

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00316

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta por la oficina de Tránsito de la Calera, entidad que informa que procedió a inscribir la demanda sobre el rodante de placa SUA-391 decretada mediante oficio No. 0172 de fecha 21 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta que no se aportó el certificado de tradición a fin de verificar la inscripción de la medida, se ordena oficiar por el centro de servicios a la oficina de Transito de la Calera, a fin de que aporten dicho documento

Expídase oficio por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **073d414788240ae8b78ac3ec4a12e4131b54cd5b8ebca35ab0fad04ce797cd72**

Documento generado en 26/04/2023 10:41:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>